

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD RETIRO  
Depto. Educación



MAT.: AUTORIZA PAGO DE HORAS EXTRAORDINARIAS A  
FUNCIONARIA DE EDUCACION QUE SE INDICA.

DECRETO EXENTO N° 1.369,1

FECHA: 11 MAYO 2011

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Lo establecido en el Código del Trabajo D.F.L. N° 1 de fecha 24-ENE-1994.

3.- Decreto Exento N° 1.865 de fecha 01-SEP-2006 de la Municipalidad de Retiro, en que el Sr. Alcalde delega atribuciones en el Jefe Depto. Comunal de Educación.

DECRETO:

1.- **PAGUESE** las horas extraordinarias efectivamente realizadas por las funcionarias de Educación que se indican, en días que se señalan:

NOMBRE	: GILDA MADARIAGA TRONCOSO
C.I. N°	: 14.421.908-2
CARGO	: Educadora de Párvulos, Sala Cuna "Mi Nidito"
FECHA	: 1,4,5,6,7,8,11,12,13,14,15,18,19,20,21,25,26 de Abril del 2011.
TOTAL HORAS	: 17 horas.
MOTIVO	: Conforme Planilla adjunta

2.- **PAGUESE** la cantidad que corresponda, por las horas extraordinarias efectivamente realizadas, con cargo a Gastos en Personal Subtítulo "21" Ítem "03" asignación "004" Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MIGUEL BUENO FUENTES  
Jefe del D.A.E.M.



GERARDO BAYER TORRES  
Secretario Municipal

MBF/GJBT/RVM/mhh.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2/3 - Oficinas de Personal y Finanzas D.A.E.M.
- 4/ - Interesada.